

FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

CONVOCATORIA A EXPRESIONES DE INTERÉS PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EVENTOS EXTREMOS DEL CLIMA MUNICIPIO DE COBIJA – DPTO. PANDO

La Resolución CONARADE N° 015/2025, de 25 de julio de 2025, emitida por el Consejo Nacional para la Reducción y Atención de Desastres y/o Emergencias, RESUELVE aprobar la ejecución de presupuesto del Programa de Apoyo a la Gestión de Riesgos ante Eventos Extremos del Clima, para el Municipio de Cobija; aprueba la transferencia de recursos con cargo al FORADE a favor del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS). El Convenio Intergubernativo para La Ejecución Concurrente del programa suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija – GAMC y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, de fecha 17 de septiembre de 2025 determina que el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social es el responsable de la ejecución del Programa en el marco del cual se invita a empresas constructoras a presentar manifestaciones de interés, para la ejecución de las Acciones de Rehabilitación a ejecutarse en el marco del Convenio:

NOMBRE DE PROYECTO
EJECUCION DE INFRAESTRUCTURA PARA ACCIONES DE REHABILITACION MUNICIPIO DE COBIJA

Para este fin, se invita a empresas constructoras, unipersonales, asociaciones accidentales legalmente constituidas, que no tengan conflicto de interés con la elaboración de estas acciones ni con el convocante para celebrar contratos con el sector público boliviano.

Las Empresas Constructoras, deberán contar con experiencia en construcción de proyectos:

- Defensivos
- Drenajes
- Muros de contención
- Obras hidráulicas en drenaje pluvial
- Enlosetados
- Empedrados
- Adoquinados
- Pavimentos rígidos, flexibles, y/o articulados.

Los interesados deberán contar con una experiencia mínima de cinco (5) años de experiencia específica ejecutada dentro de los últimos siete (7) años.

Debiendo presentar, en copia simple, un resumen de su experiencia específica más relevante. La información mínima que será valorada será la siguiente:

- Identificación de la Empresa (Formulario N°. 2.1)
- Experiencia Específica relacionada con el objeto de la convocatoria (Formulario 2.2)
- Declaración Jurada que acrediten no estar impedida para celebrar contratos con el sector público boliviano

Los formatos de presentación pueden ser solicitados al siguiente correo electrónico: adquisiciones1central@fps.gob.bo

Las expresiones de interés podrán ser entregadas por escrito o remitidas al correo electrónico indicado, debiendo adjuntar la documentación requerida, a más tardar hasta el día 13 de octubre del 2025, hasta a horas 16:00 a la siguiente dirección:

- Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS Nacional
- Dirección: C. Belisario Salinas N°354 esquina Presbítero Medina
- Teléfono: 2412474
- Correo electrónico: adquisiciones1central@fps.gob.bo

Esta solicitud se encuentra publicada en las redes sociales de FPS.

Dirección de Facebook <https://www.facebook.com/FPSBolivia>, Instagram, Tiktok, Pagina web <https://www.fps.gob.bo/>

OCTUBRE, 2025